

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

A N E X O

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 2010 (BOJA núm. 32, de 17 de febrero), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

DNI: 28.876.295-W.

Primer apellido: Lunar.

Segundo apellido: Limón.

Nombre: Inmaculada.

Código puesto: 9551410.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Administración Gral. y Gestión Económica.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errata del Decreto 184/2010, de 13 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Alberto Rivera Gómez como Director General de Trabajo de la Consejería de Empleo (BOJA núm. 71, de 14.4.2010).

Advertida errata en el sumario y texto de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 76, columna de la derecha, donde dice:

«Decreto 184/2010, de 13 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Alberto Rivera Gómez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.»

Debe decir:

«Decreto 184/2010, de 13 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Daniel Alberto Rivera Gómez como Director General de Trabajo de la Consejería de Empleo.»

Sevilla, 15 de abril de 2010.